EXPEDIENTE ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HIDRASERVI OLEODINAMICA S.A. CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DEL 2020

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de junio del dos mil vente, a las 10H00, en la sala de sesiones de las oficinas de la compañía, ubicada en la Provincia del Guayas, Cantón Guayaquil, Madre Teresa de Calcuta 452 y calle cuarta, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **HIDRASERVI OLEODINAMICA S.A.**, con la concurrencia de los siguientes Accionistas:

1.- Sr. VILLEGAS DELGADO JUAN FRANCISCO, por sus propios derechos, propietario de TRESCIENTAS SETENTA Y DOS (372) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados unidos de América cada una, pagada en su totalidad.

2.- Sra. VILLEGAS DELGADO AURORA NATACHA, por sus propios derechos, propietario de CIENTO NOVENTA (190) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados unidos de América cada una, pagada en su totalidad.

3.- Sra. VILLEGAS LLANGARY GLENDA MELINA, por sus propios derechos, propietario de CIENTO DIECINUEVE (119) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados unidos de América cada una, pagada en su totalidad.

4.- Sra. ALAVARADO ECHEVERRIA ERIKA YULIANA, por sus propios derechos, propietario de CIENTO TRES (103) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados unidos de América cada una, pagada en su totalidad.

5.- Sr. VILLEGAS LLANGARY FRANCISCO XAVIER, por sus propios derechos, propietario de DIECISEIS (16) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados unidos de América cada una, pagada en su totalidad.

Los accionistas concurrentes son de nacionalidad ecuatoriana. Que representan el cien por ciento del Capital Social de la Compañía que es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (800,00), resuelven por **UNANIMIDAD** constituirse en **JUNTA GENERAL UNIVERSAL**, de accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 por tratarse de una Junta Universal sin previa convocatoria, y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forman el orden del día:

1.- Conocer y resolver los informes presentados por el administrador y del comisario sobre el ejercicio económico que término el 31 de diciembre del 2019;

2.- Conocer y resolver sobre los estados financieros de la compañía del ejercicio económico 2019;

3.- Conocer y resolver sobre el resultado de la cuenta de ganancias y pérdidas, el destino de las utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2019;

Se designa para que presida la Junta al **Sr. VILLEGAS LLANGARY FRANCISCO XAVIER** y actúa como Secretario de la misma Junta, al **Sr. TORRES FAJARDO JULIO CESAR** en su calidad de Gerente General de la misma. Acto seguido la Presidencia dispone que el señor Secretaria de la junta elabore la lista de los accionistas presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum

legal correspondiente, lo cual le permite al presidente declarar legalmente instalada la presente **JUNTA GENERAL UNIVERSAL** de accionistas. Se aprueba por unanimidad el orden del día y se procede de inmediato a la discusión del mismo:

Uno.- Conocer y resolver los informes presentados por el administrador y del comisario sobre el ejercicio económico que término el 31 de diciembre del 2019.-

El Presidente de la Junta hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe administrativo y lo relacionado con la gestión realizada correspondiente al año 2019, también se procedió a dar lectura al informe del Comisario de la compañía, designado y nombrado para el ejerció económico 2019, luego de lo cual la Junta **RESUELVE:** Aprobar los informes presentado por el GERENTE GENERAL y el COMISARIO relacionado con la gestión administrativa desarrollada durante el ejercicio económico 2019.

Concluido este punto, el presidente dispone que por secretaria se de lectura al segundo punto del orden del día que dice:

Dos.- Conocer y resolver sobre los estados financieros de la compañía del ejercicio económico 2019.-

De inmediato el Presidente de la Junta hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los negocios realizados en el ejercicio económico que corresponde al año 2019.

Concluida la intervención del Presidente de la Junta, se somete a consideración de la Junta General Universal, Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral presentados por la Administración, luego la Junta por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral por la administración del ejercicio económico correspondiente al año 2019.

Una vez que ha concluido el punto del orden del día, el presidente dispone que por secretaria se de lectura al tercer punto del orden del día que dice:

Tercero.- Conocer y resolver sobre el resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias, y el destino de las utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2019.-

De inmediato el Presidente de la Junta hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Estado de Resultado Integral sobre los cuales realiza explicaciones. El resultado al cierre del ejercicio económico arroja una Utilidad Neta de US$ 2.489,91 (dos mil cuatrocientos ochenta y nueve 91/100) de los cuales el 15% están distribuidas a los trabajadores y la diferencia se acumulara a los Resultados de Ejercicios Anteriores.

Concluida la intervención del Presidente de la compañía, se somete a consideración de la Junta General el informe del Estado de Resultado Integral presentado por la Administración, luego de lo cual, la Junta por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Aprobar el Estado de Resultado Integral presentado por la administración, y la diferencia de la utilidades luego de la provisión de Impuesto a la Renta y de la repartición a los trabajadores, se acumularan a la cuenta de resultados Acumulados.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura; la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se levanta la presente sesión de Junta General Universal de Socios de la compañía **HIDRASERVI OLEODINAMICA S.A.** A las 12H30, para lo cual firman todos los accionistas, el presidente de la Junta y el suscrito secretario que certifica.

CERTIFICO:

Que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de Junta General Universal de Socios de la Compañía **HIDRASERVI OLEODINAMICA S.A.**, a mí cargo, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 15 de junio de 2020

Torres Fajardo Julio Cesar

Secretario